

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 31 de agosto del año 2016, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$57'684,762.00 (Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Programa de "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO B", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de obra	Monto
1	Pavimentación de calle en el municipio de Tlajomulco.	\$ 9'263,029.00
2	Pavimentación de calles en la localidad de Cuexcomatlán.	\$ 8'625,206.00
3	Incorporación vial de la avenida Adolfo López Mateos a circuito sur (camino antiguo) en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 5'281,054.00
4	Construcción de la calle Jesús Aguilar, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 9'465,473.00
5	Construcción de la segunda etapa del punto recreativo Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 3'850,000.00
6	Construcción de parque lineal en la avenida Aurora Boreal en el fraccionamiento Agaves, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 6'000,000.00
7	Construcción de centro de desarrollo comunitario en Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 7'000,000.00
8	Rehabilitación de plaza pública Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4'000,000.00
9	Rehabilitación de plaza pública San Juan Evangelista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4'200,000.00
		\$57,684,762.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
31 AGO 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016 aprobado y autorizado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de abril del año 2016.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 31 de agosto del año 2016.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.